



ACTA SESIÓN N° 1, EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital, convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13 San Fernando, Tamaulipas, C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio quien fue designado de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y mediante Acuerdo IETAM/CG-2/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al Lic. Juan Francisco Pérez Rubio que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Lic. Juan Francisco Pérez Rubio lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUPLENTE: C.CARLOS JAIME GALVAN CORTINAS

PARTIDO DEL TRABAJO, PROPIETARIO: RODOLFO MAURICIO ORTIZ MEZA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SUPLENTE: ALONDRA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ.

PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROPIETARIO: OLIVER RODRIGUEZ LARA

PARTIDO MORENA, PROPIETARIO: CARLOS HUMBERTO ROBLES GALVAN

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PROPIETARIO: LUIS HORACIO SALAS JIMENEZ.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

PROF. ESTEBAN MASCORRO GARCIA	PRESENTE
ING. JESUS SAMUEL WONG GONZALEZ	PRESENTE
L.C.P- MOISES JAIME ROSALES HERRERA	PRESENTE
MAESTRA: ARMIDA MARICELA GARZA LINARES	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS ALVAREZ SALDIERNA Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. CARLOS JAIME GALVAN CORTINAS (SUPLENTE) Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ORALDO REYES CANTU Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. RODOLFO MAURICIO ORTIZ MEZA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. ALONDRA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ (SUPLENTE) Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. OLIVER RODRIGUEZ LARA Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. CARLOS HUMBERTO ROBLES GALVAN Partido Morena	PRESENTE
C. LUIS HORACIO SALAS JIMENEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **6** representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13 San Fernando Tamaulipas
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, Tamaulipas y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe CONSEJERA PRESIDENTA de que hay aprobación por **5** votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias Señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta, el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

Distrito 13, San Fernando, Tamaulipas y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, el Tercer Viernes de cada mes a las 17:00 horas, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General através de su Presidente, el acuerdo adoptado.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

INTERVENCION: Hizo uso de la palabra la Consejera Presidenta C. Aracely Muñoz Rivera, manifestado que por única vez, se llevara a cabo la sesión ordinaria el próximo viernes 15 de enero 2016. A la 1:30 pm



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS**

Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

CONSEJERA PRESIDENTA, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

Texto del Acuerdo Aprobado:

**ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO,
TAMAULIPAS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.**

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario.

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la

primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, el Tercer Viernes de cada mes a las 17:00 horas, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General através de su Presidente, el acuerdo adoptado

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

LA PRESIDENTA: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy **09 de enero del año 2016, siendo las 10:15 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando Tamaulipas.

Doy a ustedes integrantes de este consejo una cordial bienvenida, y agradezco a los partidos políticos que atendiendo a la solicitud formulada acreditaron con antelación a sus representantes ante dicho órgano; en esta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en el Distrito Electoral 13, a través del cual se elegirán; GOBERNADOR Y DIPUTADOS.

Este consejo es responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral del Distrito 13, contando con la representatividad de los partidos políticos y consejeros electorales.

Exhorto a la discusión de los asuntos electorales de manera civilizada y con respeto al órgano en lo general y a cada uno de sus integrantes en lo particular, y la responsabilidad de los consejeros electorales para los acuerdos que toman en este consejo.

Afirmando nuestro compromiso como autoridad electoral que se trabajara con estricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo estos; CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, MAXIMA, PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD; y recalco que la autoridad electoral siempre apegara sus actos en todo momento a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y que este contiene el conjunto de normas legales que garantizan EQUIDAD en la contienda Electoral, así como TRASPARENCIA Y LIMPIEZA en el proceso y CERTIDUMBRE en los resultados plegados de credibilidad y confianza para la ciudadanía tamaulipeca.

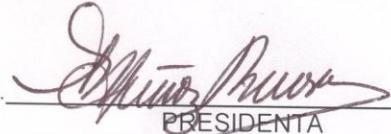
LA PRESIDENTA: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

C. 
PRESIDENTA

C. ARACELY MUÑOZ RIVERA

C. 
SECRETARIO

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

**ACTA
SESIÓN N° 2,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este martes 19 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera. CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
Lic. Juan Francisco Pérez Rubio. SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C.P. ESTEBAN GUADALUPE MASCORRO GARCIA	AUSENTE
ING. JESUS SAMUEL WONG GONZALEZ	PRESENTE
L.C.P. MOISES JAIME ROSALES HERRERA	PRESENTE
LIC. ARMIDA MARICELA GARZA LINARES	PRESENTE

EL SECRETARIO: Antes de Continuar con el pase de lista de los Representantes de los Partidos Políticos, se realizara la toma de Protesta de los Representantes de los Partidos Políticos, que no tomaron Protesta el día de la Sesión de Instalación

SECRETARIO.- Cedo, La Palabra a la Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario, Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA., PROPIETARIO: C. ORALDO REYES CANTU.

PARTIDO DEL TRABAJO, PROPIETARIO: C. JESUS CASAS MONTELONGO.

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PROPIETARIO: C. ARTURO RODRIGUEZ NUÑEZ.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, Muchas Gracias.

PRESIDENTA.- SR. SECRETARIO FAVOR DE SEGUIR CON EL PASE DE LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS ALVAREZ SALDIERNA Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. CARLOS JAIME GALVAN CORTINAS (SUPLENTE) Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Oraldo Reyes Cantú Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Rosa María Torres Becerra Partido Verde Ecologista de México.	AUSENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano.	AUSENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	AUSENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

LA CONSEJERA PRESIDENTA: Hizo uso de la Palabra, para Notificar que el consejero C. Esteban Guadalupe Mascorro García por motivos personales, no se presento, a esta sesión, y por esta razón justifico su falta.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, mediante el cual se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, mediante el cual se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.

C. Sergio Alfonso Galván Leal

C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez.

C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, para que expidan los nombramientos respectivos de las personas a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiéransse a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta de la Presidenta, los coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de las persona que deban asumir el cargo de Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del 13 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que son ciudadanos del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conocen la extensión territorial del distrito, gozan de buena reputación,, son mayores de edad al día de la designación, poseen instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no han sido dirigentes de algún partido político; no han sido condenados en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no son ministros de culto religioso alguno; y actualmente no son titulares de dependencias estatales o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramientos de los C. C. **Sergio Alfonso Galván Leal**, **C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez**, **C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño** para que ocupen el cargo de Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando la siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo los nombramientos de los **C. C. Sergio Alfonso Galván Leal, C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez, C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño** como Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas a los **C. C. Sergio Alfonso Galván Leal, C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez, C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño.**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

TERCERO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, para que expida los nombramientos respectivos de las personas a que se hacen referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación de los coordinadores de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarles la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.

C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez, C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño por lo que les voy a solicitar a ustedes pasen al frente por favor.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Los C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez, C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño:
Sí, protestamos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Le solicito Señor Secretario proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta: El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:15 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Aracely Muñoz Rivera

CONSEJERA PRESIDENTA.

Lic. Juan Francisco Pérez Rubio

SECRETARIO TECNICO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, así mismo procederemos a la toma de protesta, de los Representantes de los Partidos., que no tomaron protesta el día de la Sesión de Instalación, de los C.C

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, SUPLENTE: C. JOVITA GUADALUPE PEREZ VALDEZ

PARTIDO ACCION NACIONAL, PROPIETARIO: C. JOSE LUIS ALVAREZ SALDIERNA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPIETARIO: C. SERGIO GUEVARA TERAN.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, Muchas Gracias.

LA PRESIDENTA: solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

C. Aracely Muñoz Rivera. CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
Lic. Juan Francisco Pérez Rubio. SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C.P. ESTEBAN GUADALUPE MASCORRO GARCIA.	PRESENTE
ING. JESUS SAMUEL WONG GONZALEZ.	PRESENTE
L.C.P. MOISES JAIME ROSALES HERRERA.	PRESENTE
LIC. ARMIDA MARICELA GARZA LINARES.	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE LUIS ALVAREZ SALDIERNA. Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. SERGIO GUEVARA TERAN. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ORALDO REYES CANTU. Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JESUS CASAS MONTELONGO. Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JOVITA GUADALUPE PEREZ VALDEZ (SUPLENTE). Partido Verde Ecologista de México.	PRESENTE
C. JOSE FELIPE CANTU CORTEZ. Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. OLIVER RODRIGUEZ LARA. Partido de Nueva Alianza.	PRESENTE
C. CARLOS HUMBERTO ROBLES GALVAN. Partido Morena.	PRESENTE
C. ARTURO RODRIGUEZ NUÑEZ. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

>>Dar lectura a las circulares y oficios recibidos por parte de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas

(ejemplo)

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. 05/2016,

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio no. 07/2016,

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.**

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.

registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

INTERVENCION: Tomo la palabra el Propietario del Partido Nueva Alianza, para expresar su duda sobre a las cuantas inasistencias, se harían acreedores a una sanción. Contestando la Consejera Presidenta, el protocolo a seguir que sería el siguiente:

Se giraría Oficio a su Partido Político a fin de informar que su representante no asistido a las Sesiones Convocadas en 3 ocasiones,

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Aracely Muñoz Rivera

CONSEJERA PRESIDENTA.

Lic. Juan Francisco Pérez Rubio

SECRETARIO TECNICO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



ACTA SESIÓN N°4, EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este miércoles 17 de febrero del 2016, así mismo procederemos a la toma de protesta, del Representante del Partido., que no tomo protesta el día de la Sesión de Instalación, de los C.C.

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PROPIETARIO: C. JOSE JOEL GONZALEZ MARTINEZ

Ciudadano, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, Muchas Gracias.

LA PRESIDENTA: solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C .Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ing. Jesús Samuel Wong González

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO



C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Carlos Jaime Galvan Cortinas (Suplente) Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. José Joel González Martínez Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Jovita Guadalupe Pérez Valdez (Suplente) Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	PRESENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO



- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando mediante el cual se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta respecto de la designación del Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando mediante el cual se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.C. SAMUEL REYES DE LA CRUZ Y C. JOEL ALFONSO ROSALES MAGAÑA

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo, para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuman sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando para que expidan los nombramientos respectivos de las personas a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta de ley, ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo, a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando para conocimiento público.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO



LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 13 CON CABECERA EN SAN FERNANDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES, ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

VI. En fecha 19 de Enero 2016 este Consejo Distrital celebro sesión a efecto de realizar la designación de los CC. Sergio Alfonso Galván Leal, y C. Juan Antonio Zaragoza Ramírez, sin embargo con fechas 26 de Enero 2016 y 30 de Enero 2016, presentaron sus renunciaciones a los cargos.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es el caso que dentro de los órganos electorales que menciona el artículo 91, se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148, como una atribución que los Consejos Distritales, la de designar a propuesta del Presidente, coordinadores encargados de la organización, y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral, y de Educación Cívica, Difusión y

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del 13 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que las personas propuestas son ciudadanos del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conocen la extensión territorial del distrito, gozan de buena reputación, son mayores de edad al día de la designación, poseen instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no son militantes, ni dirigentes de algún partido político; no han sido condenados en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no son ministros de culto religioso alguno; y actualmente no son titulares de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales, y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento de los C.C SAMUEL REYES DE LA CRUZ Y JOEL ALFONSO ROSALES MAGAÑA para ocupar el cargo de Coordinadores, encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando la siguiente:

PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



DE LOS COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento a los C.C. SAMUEL REYES DE LA CRUZ Y C. JOEL ALFONSO ROSALES MAGAÑA como Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.C. SAMUEL REYES DE LA CRUZ Y C. JOEL ALFONSO ROSALES MAGAÑA

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo, para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuman sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando para que expidan los nombramientos respectivos de las personas a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta de ley, ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo, a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación de los coordinadores de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarle la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.

C. SAMUEL REYES DE LA CRUZ y C. JOEL ALFONSO ROSALES MAGAÑA, por lo que le voy a solicitar pasen al frente por favor.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS C. SAMUEL REYES DE LA CRUZ y C. JOEL ALFONSO ROSALES MAGAÑA: Sí, protestamos

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO

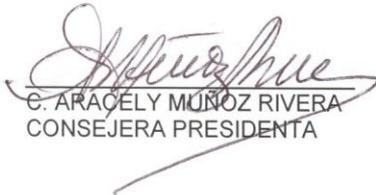


LA PRESIDENTA: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:13 horas de este 17 de febrero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. ARACELY MUÑOZ RIVERA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO
SECRETARIO TECNICO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



**ACTA SESIÓN N° 5
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este 26 de febrero del 2016, así mismo habilitaremos como Secretario Técnico al Consejero Ing. Jesús Samuel Wong González que supla al Lic. Juan Francisco Pérez Rubio, Secretario Técnico de este Consejo Distrital, por cuestiones de Salud, no se encuentra Presente por lo que le solicito que ocupe el lugar para proceder al desahogo de la Sesión y se procederá a la toma de protesta, de los Representantes de los Partidos., que no tomaron protesta el día de la Sesión de Instalación, de los C.C.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PROPIETARIO: C. ROSA MARIA TORRES BECERRA

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PROPIETARIO: C. JOSE FELIPE CANTU CORTEZ

Ciudadanos, representantes de los partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, Muchas Gracias.

LA PRESIDENTA: solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. José Joel González Martínez Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo.	PRESENTE
C. Rosa María Torres Becerra Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	PRESENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3 Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VII.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2016;
- VIII.- Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX.- Asuntos generales; y,
- X.- Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No.07/2016 de fecha 8 de Febrero de 2016, por parte de de Dirección Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Se recibió Circular No.08/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Se recibió Circular No.10/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, por parte de de Dirección Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016; Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4 Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2016; Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SAN FERNANDO EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2016 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-22/2016, mediante el cual se

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte como Consejeros suplentes de cinco Consejos Electorales Distritales y dieciocho Municipales en el proceso electoral 2015-2016.

El 10 de diciembre de 2015, en sesión ordinaria, mediante acuerdo IETAM/CG/18/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de los integrantes de los 43 consejos electorales municipales y 22 consejos electorales distritales en Tamaulipas. Cabe señalar que en algunos de los referidos consejos no fueron nombrados la totalidad de los consejeros electorales suplentes aunado al hecho de diversas renunciaciones recibidas por algunos consejero propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales, de tal forma que nuestro consejo formó parte de esta Convocatoria; dando cumplimiento a la base Quinta de la mencionada convocatoria en el cual mencionaba que el Consejo sería el receptor de solicitudes de inscripción de aspirantes a Consejeros suplentes del día 1° al 10 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

De igual forma en Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO.



caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:40 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA

Ing. Jesús Samuel Wong González
SECRETARIO TECNICO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



ACTA SESIÓN N° 6 ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 09:00 horas, de este 25 de marzo del 2016, y se procederá a la toma de protesta, del Representante del Partido., que no tomo protesta el día de la Sesión de Instalación, de los C.C.

PARTIDO ACCION NACIONAL, SUPLENTE: C. LUCIO SAUCEDO RAMIREZ

Ciudadano, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESANTE.... Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, Muchas Gracias.

LA PRESIDENTA: solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C .Aracely Muñoz Rivera CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
Ing. Jesús Samuel Wong González	AUSENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	AUSENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Lucio Saucedo Ramírez (SUPLENTE) Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. José Joel González Martínez Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo.	AUSENTE
C. Rosa María Torres Becerra Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	PRESENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 3 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular DEOLE/08/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral....

Se recibió Circular SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva del IETAM

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Circular SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de Secretara Ejecutiva del IETAM...

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Tomo la palabra el Represente del Partido Nueva Alianza C. Oliver Rodríguez Lara, para solicitar fecha para el registro de su candidato a Diputado, el día lunes 28 de marzo 2016 hora 10:00 am, así mismo el Representante del Partido Encuentro Social C. Arturo Rodríguez Núñez, manifestó que su candidato a Diputado, se registrara supletoriamente en Cd. Victoria Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 09:20 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

C. Aracely Muñoz Rivera

CONSEJERA PRESIDENTA

Lic. Juan Francisco Pérez Rubio

SECRETARIO TECNICO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13 San Fernando , Tamaulipas; convocada para las 16 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

SE TOMA PROTESTA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO C. NALLELY BERENICE LOPEZ VELA

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE : NALLELY BERENICE LOPEZ VELA Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. NALLELY BERENICE LOPEZ VELA, la invito a que pase a ocupar su lugar. Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	(PRESENTE O AUSENTE)
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	(PRESENTE O AUSENTE)
C. José Joel González Martínez Partido de la Revolución Democrática	(PRESENTE O AUSENTE)
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	(PRESENTE O AUSENTE)
C. Rosa María Torres Becerra Partido Verde Ecologista de México	(PRESENTE O AUSENTE)
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	(PRESENTE O AUSENTE)
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	(PRESENTE O AUSENTE)
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	(PRESENTE O AUSENTE)
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	(PRESENTE O AUSENTE)

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 13 Distrito San Fernando, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA , de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y PARTIDO NUEVA ALIANZA , toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 13 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en San Fernando para los efectos legales conducentes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**NO HUBO INTERVENCION ALGUNA POR NINGUN
PARTIDO POLITICO**

De no ser así, Señor Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LIC. JULIANNA ROSSARIO
GARZA RINCONES

PARTIDO NUEVA ALIANZA DR. GUADALUPE FABIAN HERRERA DECILOS

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:15 horas de este 03 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. ARACELY MUÑOZ RIVERA
Consejera Presidenta


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO
Secretario Técnico



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO

**ACTA SESIÓN N° 8
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.8, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13 San Fernando , Tamaulipas; convocada para las 17 horas, del día 09 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C .Aracely Muñoz Rivera CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. José Joel González Martínez Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Nallely Berenice López Vela Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO

C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	AUSENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 13 Distrito San Fernando, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por el partido político PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Señora Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidatura al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos, aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 13 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en San Fernando para los efectos legales conducentes.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Señor Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

ACUERDO DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CON CABECERA EN SAN FERNANDO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 13 Consejo Distrital Electoral con cabecera en San Fernando para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;

VIII. En fecha 31 de marzo del presente año, el Partido Movimiento Ciudadano presento solicitud de registro fórmula de Diputados de Mayoría Relativa del 13 Distrito Electoral de San Fernando, Tamaulipas; y de la revisión de la documentación aportada se detectaron diversas inconsistencias, por lo cual, la Presidenta de este Consejo Distrital, mediante oficio 02 de Abril , le requirió lo siguiente:

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	
Distrito	Observación
13	PARIDAD DE GENEROS

CONSIDERANDOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO

artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 13 Consejo Distrital Electoral con cabecera en San Fernando, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 13 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA , y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara en el 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. En lo tocante a la fórmula de candidatos a diputado por el principio de mayoría relativa del Distrito 13, San Fernando, Tamaulipas, presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, con fecha 31 de Marzo , de la revisión de sus documentos se observó que no cumple con el artículo 230 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, pues las candidaturas a Diputados serán registradas por fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente, los cuales deberán de ser del mismo género. En la especie la fórmula presentada por dicho partido político no son del mismo género, por ello



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

se le requirió en un término de 3 días, a partir de 02 de Abril, a efecto de dar cumplimiento al artículo ya referido. En esa tesitura esta autoridad electoral se manifestará respecto a la procedencia legal de su registro, una vez agotado el plazo para cumplir con el requerimiento de mérito.

9. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

10. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

11. Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.

12. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

13. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

14. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.

15. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

16. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

17. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

18. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.

19. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.

20. Con fecha 04 Abril 2016, el Partido Movimiento Ciudadano cumplió con el requerimiento de mérito; por tanto, este Consejo Distrital declara procedente su registro, toda vez las solicitudes dieron presentadas dentro de los plazos establecidos por la Ley de la materia, satisfaciendo, además, los requisitos legales y constitucionales, quedando de la siguiente forma:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

PARTIDO POLÍTICO	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
MOVIMIENTO CIUDADANO	C. ALONDRA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	C. MARIA ADELFA MARTINEZ HERRERA

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 13 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidatura al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13 SAN FERNANDO**

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 13 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en San Fernando para los efectos legales conducentes.

LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar la Constancia de registro al representante del partido acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

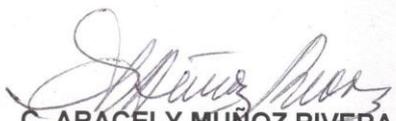
EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: C. ALONDRA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 09 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. ARACELY MUÑOZ RIVERA
Consejera Presidenta


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO
Secretario Técnico



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

**ACTA SESIÓN N°9
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este 22 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	PRESENTE
Lic. Carlos Jaime Galván Cortinas (Suplente) Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. José Joel González Martínez Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Rosa María Torres Becerra Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO



C. Arturo Rodríguez Núñez.
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. Mario Miguel Reyes Morales
Partido Independiente

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



- VIII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió CIRCULAR DEOLE/15/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió CIRCULAR SE/CDyM-040/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de: Secretaría Ejecutiva.

Se recibió CIRCULAR SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de: Secretaría Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO



Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°8, Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

Tomo la palabra la Consejera Presidenta C. Aracely Muñoz Rivera, para comunicarles a los Representantes Políticos asistentes, sobre el debate entre los Candidatos a la Gobernatura, que se llevara a cabo el día 23 de Abril 2016 a las 20:00 hrs, mediante los diversos medios de comunicación y en la página de internet del IETAM.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 13, SAN FERNANDO



LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las horas 17:30 de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA

Lic. Juan Francisco Pérez Rubio
SECRETARIO TECNICO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

**ACTA SESIÓN N° 10
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 10, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Nallely Berenice López Vela Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. José Felipe Cantú Cortez Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	PRESENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

C. Mario Miguel Reyes Morales
Partido Independiente

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°9, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en San Fernando respecto de la baja definitiva de la representación del Partido de la Revolución Democrática ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular DEOLE/19/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, por parte de: Dirección Ejecutiva De Organización Electoral.

Se recibió Circular SE/CDyM-059/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, por parte de: Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Circular DEOLE/21/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte de: Dirección Ejecutiva De Organización y Logística Electoral.

Es cuanto Consejera Presidenta.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°09, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en San Fernando respecto de la baja definitiva de la representación del Partido de la Revolución Democrática ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido de la Revolución Democrática, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Distrital Electoral 13 en el Municipio de San Fernando.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 13, SAN FERNANDO

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Tomo la palabra la Consejera Presidenta, C. Aracely Muñoz Rivera, Para comunicarles a los Representantes Políticos, sobre el Oficio que se les hizo llegar, para participar en los Debates, Teniendo como única Respuesta, la solicitud del Diputado, Guadalupe Fabian Herrera Decilos, es por esa razón que no se va a poder realizar dicho debate.

Tomando la intervención, el Representante del Partido Nueva Alianza, C. Oliver Rodríguez Lara, quien menciona que su Partido fue el único que solicito su debate, y manifestando a los demás Partido, que en Futuras Candidaturas se tratara a fondo el Tema de los Debates.

Así mismo, intervino el Representante del Partido Revolucionario Institucional C. Sergio Guevara Terán, quien manifestó que estaba en total acuerdo con el Candidato del Partido Nueva Alianza, que en futuras candidaturas, se llevara a cabo los debates.

Y así mismo también tomo la palabra el Representante del Partido Morena C. Carlos Humberto Robles Galván, manifestando estar de acuerdo con los demás Representantes Políticos.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:29 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. ARACELY MUÑOZ RIVERA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO
SECRETARIO TECNICO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13 San Fernando, Tamaulipas; convocada para las 16:30 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de Protesta de ley al C.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PROPIETARIA: C. MARTINA MATA GARZA

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: Si, Protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. MARTINA MATA GARZA, la invito a que pase a ocupar su lugar

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	AUSENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Nallely Berenice López Vela Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. . Martina Mata Garza Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	PRESENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. Mario Miguel Reyes Morales Partido Independiente	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del 13 Consejo Distrital Electoral con cabecera en San Fernando, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará a la Presidenta, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 13 Consejo Distrital Electoral con cabecera en San Fernando, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Angélica Pelayo, José Luis Paredes, Edith Martínez Rangel y Claudia Elizabeth Rangel Ochoa, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Isidra Austria Sánchez, Pedro Soto Pérez, Genaro Garza Garza y Samuel Vázquez Gonzalez, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Sandra Estela Jiménez Pizaña, Jorge Alberto Perales Alvarado, Ángel Jiménez Vázquez y Mayra Alejandra Pantoja Méndez, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a José Luis Gonzalez Franco, Santa Lucia Palacios Lerma, y Ernesto Pantoja, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Ernesto Pantoja como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.

INTERVENCIONES

Tomaron la palabra los representantes de los partidos políticos Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional y Encuentro Social, Menciona el C. Oliver Rodríguez Lara Representante de Nueva Alianza solicitando se le informara el procedimiento de recepción de paquetes electorales dando una explicación por parte de la Presidenta Consejera Araceli Muñoz Rivera, así mismo los demás representantes mencionados con antelación solo hicieron hincapié respecto a lo mencionado por el partido Nueva Alianza dejándoseles conformes con el procedimiento a realizar para dicha recepción de paquetes electorales.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN SAN FERNANDO, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral de San Fernando, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Angélica Pelayo, José Luis Paredes, Edith Martínez Rangel y Claudia Elizabeth Rangel Ochoa, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Isidra Austria Sánchez, Pedro Soto Pérez, Genaro Garza Garza y Samuel Vázquez Gonzalez, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Sandra Estela Jiménez Pizaña, Jorge Alberto Perales Alvarado, Ángel Jiménez Vázquez y Mayra Alejandra Pantoja Méndez, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a José Luis Gonzalez Franco, Santa Lucia Palacios Lerma, y Ernesto Pantoja, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Ernesto Pantoja como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

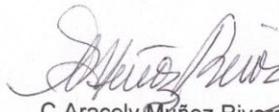
LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

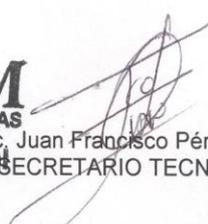
EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:03 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Aracely Muñoz Rivera **13 Consejo Distrital Electoral** Lic. Juan Francisco Pérez Rubio
CONSEJERA PRESIDENTA **San Fernando** SECRETARIO TECNICO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Especial de Cómputo de este 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ing. Jesús Samuel Wong González PRESENTE

C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García PRESENTE

L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera PRESENTE

LIC. Armida Maricela Garza Linares PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. José Luis Álvarez Saldierna PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Sergio Guevara Terán PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Jesús Casas Montelongo AUSENTE
Partido del Trabajo

C. Nallely Berenice López Vela PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. Martina Mata Garza PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	PRESENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	AUSENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. Mario Miguel Reyes Morales Partido Independiente	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;
- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, de la elección de Gobernador.

LA PRESIDENTA: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

(se pasan al lugar a la bodega)

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

SECCION	TIPO	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1223	BASICA	COINCIDE
1224	BASICA	COINCIDE
1224	CONTIGUA	COINCIDE
1225	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1225	CONTIGUA	COINCIDE
1226	BASICA	COINCIDE
1226	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1227	BASICA	COINCIDE
1227	CONTIGUA	COINCIDE
1228	BASICA	COINCIDE
1228	CONTIGUA	COINCIDE
1229	BASICA	COINCIDE
1229	CONTIGUA	COINCIDE
1230	BASICA	COINCIDE
1231	BASICA	COINCIDE
1232	BASICA	COINCIDE
1232	CONTIGUA	COINCIDE
1232	ESPECIAL	COINCIDE
1233	BASICA	COINCIDE
1233	CONTIGUA	COINCIDE
1234	BASICA	COINCIDE
1235	BASICA	COINCIDE
1235	CONTIGUA	COINCIDE
1236	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1237	BASICA	NO COINCIDE
1237	CONTIGUA	COINCIDE
1238	BASICA	COINCIDE
1238	CONTIGUA	COINCIDE
1239	BASICA	COINCIDE
1239	CONTIGUA	COINCIDE
1240	BASICA	COINCIDE
1241	BASICA	COINCIDE
1242	BASICA	NO COINCIDE
1242	CONTIGUA	NO COINCIDE
1243	BASICA	NO COINCIDE
1243	CONTIGUA	COINCIDE
1244	BASICA	NO COINCIDE
1244	CONTIGUA	NO COINCIDE
1245	BASICA	COINCIDE
1246	BASICA	COINCIDE
1247	BASICA	COINCIDE
1248	BASICA	COINCIDE
1248	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1249	BASICA	COINCIDE

1249	CONTIGUA	NO COINCIDE
1250	BASICA	COINCIDE
1251	BASICA	NO COINCIDE
1252	BASICA	COINCIDE
1253	BASICA	COINCIDE
1254	BASICA	COINCIDE
1254	CONTIGUA	COINCIDE
1255	BASICA	NO COINCIDE
1256	BASICA	COINCIDE
1256	EXTRAORDINARIA	NO COINCIDE
1257	BASICA	COINCIDE
1258	BASICA	COINCIDE
1258	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1259	BASICA	NO COINCIDE
1259	CONTIGUA	COINCIDE
1260	BASICA	COINCIDE
1260	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1261	BASICA	COINCIDE
1261	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1262	BASICA	COINCIDE
1262	EXTRAORDINARIA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1263	BASICA	COINCIDE
1263	CONTIGUA	COINCIDE
1264	BASICA	COINCIDE
1265	BASICA	COINCIDE
1268	BASICA	COINCIDE
1268	CONTIGUA	COINCIDE
1269	BASICA	COINCIDE
1270	BASICA	COINCIDE
1271	BASICA	COINCIDE
1271	CONTIGUA	COINCIDE
1272	BASICA	COINCIDE
1272	CONTIGUA	COINCIDE
1274	BASICA	COINCIDE
1275	BASICA	COINCIDE
1276	BASICA	NO COINCIDE
1277	BASICA	COINCIDE
1277	CONTIGUA	COINCIDE
0001	BASICA	NO COINCIDE
0002	BASICA	COINCIDE
0002	CONTIGUA	COINCIDE
0003	BASICA	COINCIDE
0004	BASICA	COINCIDE
0004	CONTIGUA	COINCIDE
0005	BASICA	COINCIDE
0006	BASICA	COINCIDE
0008	BASICA	COINCIDE
0008	CONTIGUA	COINCIDE
0009	BASICA	COINCIDE
0010	BASICA	COINCIDE
0010	CONTIGUA	COINCIDE
0010	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0011	BASICA	COINCIDE
0012	BASICA	COINCIDE
0012	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0108	BASICA	COINCIDE
0108	CONTIGUA	COINCIDE
0109	BASICA	COINCIDE
0110	BASICA	COINCIDE
0110	CONTIGUA	COINCIDE
0111	BASICA	COINCIDE
0111	EXTRAORDINARIA	NO COINCIDE
0112	BASICA	COINCIDE
0113	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

0114	BASICA	COINCIDE
0114	CONTIGUA	COINCIDE
0115	BASICA	COINCIDE
0259	BASICA	COINCIDE
0261	BASICA	COINCIDE
0262	BASICA	COINCIDE
0264	BASICA	COINCIDE
0264	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0265	BASICA	COINCIDE
0265	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0311	BASICA	COINCIDE
0311	CONTIGUA	COINCIDE
0312	BASICA	NO COINCIDE
0312	CONTIGUA	NO COINCIDE
0313	BASICA	COINCIDE
0314	BASICA	COINCIDE
0315	BASICA	COINCIDE
0316	BASICA	COINCIDE
0316	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0316	EXT1 CONTIGUA1	COINCIDE
0317	BASICA	COINCIDE
0317	CONTIGUA	COINCIDE
0317	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0318	BASICA	COINCIDE
0318	EXTRAORDINARIA	NO COINCIDE
0318	EXTRAORDINARIA 2	COINCIDE
0319	BASICA	COINCIDE
0320	BASICA	COINCIDE
0320	CONTIGUA	COINCIDE
0321	BASICA	COINCIDE
0321	CONTIGUA	COINCIDE
0322	BASICA	COINCIDE
0324	BASICA	COINCIDE
0324	CONTIGUA	COINCIDE
0325	BASICA	NO COINCIDE
0325	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0326	BASICA	COINCIDE
0346	BASICA	COINCIDE
0346	CONTIGUA	COINCIDE
0347	BASICA	COINCIDE
0347	CONTIGUA	COINCIDE
0348	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

0348	CONTIGUA	COINCIDE
0349	BASICA	COINCIDE
0350	BASICA	COINCIDE
0351	BASICA	COINCIDE
0352	BASICA	COINCIDE
0353	BASICA	COINCIDE
0353	EXTRAORDINARIA	NO COINCIDE
0354	BASICA	COINCIDE
0354	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0355	BASICA	COINCIDE
0356	BASICA	COINCIDE
0357	BASICA	COINCIDE
0357	EXTRORDINARIA	COINCIDE
0358	BASICA	COINCIDE
0359	BASICA	COINCIDE
0359	CONTIGUA	COINCIDE
0360	BASICA	COINCIDE
0362	BASICA	COINCIDE
0363	BASICA	COINCIDE
0363	CONTIGUA	COINCIDE
0364	BASICA	COINCIDE
0364	CONTIGUA	COINCIDE
0365	BASICA	COINCIDE
0365	CONTIGUA	COINCIDE
0366	CONTIGUA	COINCIDE
0367	BASICA	COINCIDE
0367	CONTIGUA	COINCIDE
0381	BASICA	COINCIDE
0381	CONTIGUA	COINCIDE
0382	BASICA	COINCIDE
0382	CONTIGUA	COINCIDE
0383	BASICA	COINCIDE
0384	BASICA	COINCIDE
0384	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0385	BASICA	COINCIDE
0385	CONTIGUA	COINCIDE
0386	BASICA	COINCIDE
0386	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0387	BASICA	COINCIDE
0388	BASICA	COINCIDE
0408	BASICA	COINCIDE
0408	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0409	BASICA	COINCIDE
0410	BASICA	COINCIDE
0410	EXTRAORDINARIA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

0411	BASICA	COINCIDE
0710	BASICA	COINCIDE
0710	CONTIGUA	COINCIDE
0711	BASICA	COINCIDE
0711	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0712	BASICA	COINCIDE
0712	CONTIGUA	COINCIDE
0713	BASICA	COINCIDE
0714	BASICA	COINCIDE
0714	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0715	BASICA	COINCIDE
0922	BASICA	COINCIDE
0922	CONTIGUA	COINCIDE
0923	BASICA	COINCIDE
0923	CONTIGUA	COINCIDE
0924	BASICA	COINCIDE
0924	CONTIGUA	COINCIDE
0924	CONTIGUA 2	COINCIDE
0925	BASICA	COINCIDE
0925	CONTIGUA	COINCIDE
0926	BASICA	COINCIDE
0926	CONTIGUA	COINCIDE
0926	CONTIGUA 2	COINCIDE
0927	BASICA	COINCIDE
0927	CONTIGUA	COINCIDE
0928	BASICA	COINCIDE
0928	CONTIGUA	COINCIDE
0929	BASICA	COINCIDE
0929	CONTIGUA	COINCIDE
0930	BASICA	COINCIDE
0930	CONTIGUA	COINCIDE
0930	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1211	BASICA	COINCIDE
1212	BASICA	COINCIDE
1213	BASICA	COINCIDE
1214	BASICA	COINCIDE
1214	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1215	BASICA	COINCIDE
1215	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1216	BASICA	COINCIDE
1217	BASICA	COINCIDE
1218	BASICA	COINCIDE
		COINCIDE
1219	BASICA	COINCIDE
1219	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1220	BASICA	COINCIDE
1220	CONTIGUA	COINCIDE
1221	BASICA	COINCIDE
1221	CONTIGUA	COINCIDE
1221	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1222	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1222	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1278	BASICA	COINCIDE
1278	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1279	BASICA	COINCIDE
1712	BASICA	COINCIDE
1712	CONTIGUA	COINCIDE
1713	BASICA	COINCIDE
1713	CONTIGUA	COINCIDE
1713	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1714	BASICA	NO COINCIDE
1714	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1715	BASICA	COINCIDE
1715	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1716	BASICA	COINCIDE
1717	BASICA	COINCIDE
1718	BASICA	COINCIDE
1718	EXTRAORDINARIA	COINCIDE

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 13, San Fernando, Tam., se terminó a las 21:43 horas con el resultado siguiente.

(leer):

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	47,881
PRI	31,058
PRD	1,466
PVEM	130
PT	161

MC	680
NUEVA ALIANZA	361
MORENA	771
ENCUENTRO SOCIAL	546
COALISION PRI-PVEM-ALIANZA	201
PRI-PVEM	136
PRI-ALIANZA	27
PVEM-ALIANZA	9
CANDIDATO INDEPENDIENTE	54
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2
VOTOS NULOS	1.285

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, de la elección de Diputados.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

SECCION	TIPO	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1223	BASICA	COINCIDE
1224	BASICA	COINCIDE
1224	CONTIGUA	COINCIDE
1225	BASICA	COINCIDE
1225	CONTIGUA	COINCIDE
1226	BASICA	COINCIDE
1226	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1227	BASICA	COINCIDE
1227	CONTIGUA	COINCIDE
1228	BASICA	COINCIDE
1228	CONTIGUA	COINCIDE
1229	BASICA	COINCIDE
1229	CONTIGUA	COINCIDE
1230	BASICA	COINCIDE
1231	BASICA	COINCIDE
1232	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1232	CONTIGUA	COINCIDE
1232	ESPECIAL	COINCIDE
1233	BASICA	COINCIDE
1233	CONTIGUA	COINCIDE
1234	BASICA	COINCIDE
1235	BASICA	COINCIDE
1235	CONTIGUA	COINCIDE
1236	BASICA	COINCIDE
1237	BASICA	NO COINCIDE
1237	CONTIGUA	COINCIDE
1238	BASICA	COINCIDE
1238	CONTIGUA	COINCIDE
1239	BASICA	COINCIDE
1239	CONTIGUA	COINCIDE
1240	BASICA	COINCIDE
1241	BASICA	COINCIDE
1242	BASICA	NO COINCIDE
1242	CONTIGUA	COINCIDE
1243	BASICA	NO COINCIDE
1243	CONTIGUA	COINCIDE
1244	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1244	CONTIGUA	NO COINCIDE
1245	BASICA	COINCIDE
1246	BASICA	COINCIDE
1247	BASICA	COINCIDE
1248	BASICA	COINCIDE
1248	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1249	BASICA	COINCIDE
1249	CONTIGUA	NO COINCIDE
1250	BASICA	COINCIDE
1251	BASICA	NO COINCIDE
1252	BASICA	COINCIDE
1253	BASICA	COINCIDE
1254	BASICA	COINCIDE
1254	CONTIGUA	COINCIDE
1255	BASICA	NO COINCIDE
1256	BASICA	COINCIDE
1256	EXTRAORDINARIA	NO COINCIDE
1257	BASICA	COINCIDE
1258	BASICA	COINCIDE
1258	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1259	BASICA	NO COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1259	CONTIGUA	COINCIDE
1260	BASICA	COINCIDE
1260	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1261	BASICA	COINCIDE
1261	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1262	BASICA	COINCIDE
1262	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1263	BASICA	COINCIDE
1263	CONTIGUA	COINCIDE
1264	BASICA	COINCIDE
1265	BASICA	COINCIDE
1268	BASICA	COINCIDE
1268	CONTIGUA	COINCIDE
1269	BASICA	COINCIDE
1270	BASICA	COINCIDE
1271	BASICA	COINCIDE
1271	CONTIGUA	COINCIDE
1272	BASICA	COINCIDE
1272	CONTIGUA	COINCIDE
1274	BASICA	COINCIDE
1275	BASICA	COINCIDE
1276	BASICA	COINCIDE
1277	BASICA	COINCIDE
1277	CONTIGUA	COINCIDE
0001	BASICA	COINCIDE
0002	BASICA	COINCIDE
0002	CONTIGUA	COINCIDE
0003	BASICA	COINCIDE
0004	BASICA	COINCIDE
0004	CONTIGUA	COINCIDE
0005	BASICA	COINCIDE
0006	BASICA	COINCIDE
0008	BASICA	COINCIDE
0008	CONTIGUA	COINCIDE
0009	BASICA	COINCIDE
0010	BASICA	COINCIDE
0010	CONTIGUA	COINCIDE
0010	EXTRAORDINARIA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

0011	BASICA	COINCIDE
0012	BASICA	COINCIDE
0012	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0108	BASICA	COINCIDE
0108	CONTIGUA	COINCIDE
0109	BASICA	COINCIDE
0110	BASICA	COINCIDE
0110	CONTIGUA	COINCIDE
0111	BASICA	COINCIDE
0111	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0112	BASICA	COINCIDE
0113	BASICA	COINCIDE
0114	BASICA	COINCIDE
0114	CONTIGUA	COINCIDE
0115	BASICA	COINCIDE
0259	BASICA	COINCIDE
0261	BASICA	COINCIDE
0262	BASICA	COINCIDE
0264	BASICA	COINCIDE
0264	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0265	BASICA	COINCIDE
0265	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0311	BASICA	COINCIDE
0311	CONTIGUA	COINCIDE
0312	BASICA	COINCIDE
0312	CONTIGUA	COINCIDE
0313	BASICA	COINCIDE
0314	BASICA	COINCIDE
0315	BASICA	COINCIDE
0316	BASICA	COINCIDE
0316	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0316	EXT1 CONTIGUA1	COINCIDE
0317	BASICA	COINCIDE
0317	CONTIGUA	COINCIDE
0317	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0318	BASICA	COINCIDE
0318	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0318	EXTRAORDINARIA 2	COINCIDE
0319	BASICA	COINCIDE
0320	BASICA	COINCIDE
0320	CONTIGUA	COINCIDE
0321	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

0321	CONTIGUA	COINCIDE
0322	BASICA	COINCIDE
0324	BASICA	COINCIDE
0324	CONTIGUA	COINCIDE
0325	BASICA	COINCIDE
0325	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0326	BASICA	COINCIDE
0346	BASICA	COINCIDE
0346	CONTIGUA	COINCIDE
0347	BASICA	COINCIDE
0347	CONTIGUA	COINCIDE
0348	BASICA	COINCIDE
0348	CONTIGUA	COINCIDE
0349	BASICA	COINCIDE
0350	BASICA	COINCIDE
0351	BASICA	COINCIDE
0352	BASICA	COINCIDE
0353	BASICA	COINCIDE
0353	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0354	BASICA	COINCIDE
0354	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0355	BASICA	COINCIDE
0356	BASICA	COINCIDE
0357	BASICA	COINCIDE
0357	EXTRORDINARIA	COINCIDE
0358	BASICA	COINCIDE
0359	BASICA	COINCIDE
0359	CONTIGUA	COINCIDE
0360	BASICA	COINCIDE
0362	BASICA	COINCIDE
0363	BASICA	COINCIDE
0363	CONTIGUA	COINCIDE
0364	BASICA	COINCIDE
0364	CONTIGUA	COINCIDE
0365	BASICA	COINCIDE
0365	CONTIGUA	COINCIDE
0366	CONTIGUA	COINCIDE
0367	BASICA	COINCIDE
0367	CONTIGUA	COINCIDE
0381	BASICA	COINCIDE
0381	CONTIGUA	COINCIDE
0382	BASICA	COINCIDE
0382	CONTIGUA	COINCIDE
0383	BASICA	COINCIDE
0384	BASICA	COINCIDE
0384	EXTRAORDINARIA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

0385	BASICA	COINCIDE
0385	CONTIGUA	COINCIDE
0386	BASICA	COINCIDE
0386	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0387	BASICA	COINCIDE
0388	BASICA	COINCIDE
0408	BASICA	COINCIDE
0408	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0409	BASICA	COINCIDE
0410	BASICA	COINCIDE
0410	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0411	BASICA	COINCIDE
0710	BASICA	COINCIDE
0710	CONTIGUA	COINCIDE
0711	BASICA	COINCIDE
0711	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0712	BASICA	COINCIDE
0712	CONTIGUA	COINCIDE
0713	BASICA	COINCIDE
0714	BASICA	COINCIDE
0714	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
0715	BASICA	COINCIDE
0922	BASICA	COINCIDE
0922	CONTIGUA	COINCIDE
0923	BASICA	COINCIDE
0923	CONTIGUA	COINCIDE
0924	BASICA	COINCIDE
0924	CONTIGUA	COINCIDE
0924	CONTIGUA 2	COINCIDE
0925	BASICA	COINCIDE
0925	CONTIGUA	COINCIDE
0926	BASICA	COINCIDE
0926	CONTIGUA	COINCIDE
0926	CONTIGUA 2	COINCIDE
0927	BASICA	COINCIDE
0927	CONTIGUA	COINCIDE
0928	BASICA	COINCIDE
0928	CONTIGUA	COINCIDE
0929	BASICA	COINCIDE
0929	CONTIGUA	COINCIDE
0930	BASICA	COINCIDE
0930	CONTIGUA	COINCIDE
0930	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1211	BASICA	COINCIDE
1212	BASICA	COINCIDE
1213	BASICA	COINCIDE
1214	BASICA	COINCIDE
1214	EXTRAORDINARIA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

1215	BASICA	COINCIDE
1215	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1216	BASICA	COINCIDE
1217	BASICA	COINCIDE
1218	BASICA	COINCIDE
		COINCIDE
1219	BASICA	COINCIDE
1219	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1220	BASICA	COINCIDE
1220	CONTIGUA	COINCIDE
1221	BASICA	COINCIDE
1221	CONTIGUA	COINCIDE
1221	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1222	BASICA	COINCIDE
1222	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1278	BASICA	COINCIDE
1278	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1279	BASICA	COINCIDE
1712	BASICA	COINCIDE
1712	CONTIGUA	COINCIDE
1713	BASICA	COINCIDE
1713	CONTIGUA	COINCIDE
1713	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1714	BASICA	NO COINCIDE
1714	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1715	BASICA	COINCIDE
1715	EXTRAORDINARIA	COINCIDE
1716	BASICA	COINCIDE
1717	BASICA	COINCIDE
1718	BASICA	COINCIDE
1718	EXTRAORDINARIA	COINCIDE

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 21:43 horas con el resultado siguiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	43.319
PRI	32.680
PRD	1.928
PVEM	247
PT	234
MC	532
NUEVA ALIANZA	1.649
MORENA	1.366
ENCUENTRO SOCIAL	883
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	5
VOTOS NULOS	1.782

LA PRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 13 Consejo Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el **C. NOHEMI ESTRELLA LEAL** postuladas por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** al obtener un total de **43,319** votos.

TERCERO.- Que el 13 Consejo Distrital Electoral con cabecera en San Fernando declara como Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

NOHEMI ESTRELLA LEAL

PROPIETARIO

ALMA DELIA VILLANUEVA DE LEON

SUPLENTE

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

LA PRESIDENTA: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad San Fernando, a los 07 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

SAN FERNANDO

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del **13 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en **San Fernando**, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 05 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

C. NOHEMI ESTRELLA LEAL

PROPIETARIO

C. ALMA DELIA VILLANUEVA DE LEON

SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en San Fernando, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al **PARTIDO ACCION NACIONAL** y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 22:45 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 13 Distrito Electoral a los C.C. Representante Propietario Acreditado **C. José Luis Álvarez Saldierna** y **C. Jesus Jaime Dávila Martínez**, del Partido Acción Nacional, propietario y suplente respectivamente.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

LA PRESIDENTA Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto 264 casillas:

(leer)

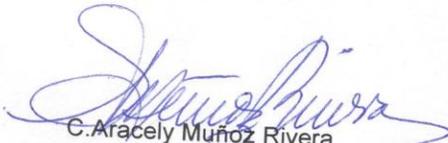
PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	43.599
PRI	32.828
PRD	1.939
PVEM	248
PT	534
MC	545
NUEVA ALIANZA	1.659
MORENA	1.388
ENCUENTRO SOCIAL	887
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	5
VOTOS NULOS	1.782



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
SAN FERNANDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 23:00 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.


C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA


Lic. Juan Francisco Pérez Rubio
SECRETARIO TECNICO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

LA PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Extraordinaria de Clausura de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Aracely Muñoz Rivera CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Lic. Juan Francisco Pérez Rubio SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
Ing. Jesús Samuel Wong González	PRESENTE
C.P. Esteban Guadalupe Mascorro García	PRESENTE
L.C.P. Moisés Jaime Rosales Herrera	PRESENTE
LIC. Armida Maricela Garza Linares	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. José Luis Álvarez Saldierna Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Sergio Guevara Terán Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. Jesús Casas Montelongo Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Nallely Berenice López Vela Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Martina Mata Garza Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAM.**

C. Oliver Rodríguez Lara Partido de Nueva Alianza	AUSENTE
C. Carlos Humberto Robles Galván Partido Morena	AUSENTE
C. Arturo Rodríguez Núñez. Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. Mario Miguel Reyes Morales Partido Independiente	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representante hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAM.**

VII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y

VIII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAM.**

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje del Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos (y en su caso candidatos Independientes) acreditados ante este 13 Consejo Distrital Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a una servidora en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAM.**

integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Distrital Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 13, SAN FERNANDO, TAM.**

Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:11 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 13, San Fernando, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:15 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Aracely Muñoz Rivera
CONSEJERA PRESIDENTA



13 Consejo Distrital Electoral
San Fernando

Juan Francisco Pérez Rubio
SECRETARIO TECNICO